



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2018

VISTO:

La nota CUDAP 4348/18 donde se solicita prórroga para la presentación del Informe final del Proyecto de Investigación N° 1215 "**Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge**" presentada por la Directora del proyecto Dra. Brígida Baeza ante la Secretaría de Investigación y;

CONSIDERANDO

Que los motivos presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles en función de la necesidad de ampliación del plazo de trabajo de campo
Que la solicitud plantea una extensión en el plazo de 12 meses.
Que es necesario favorecer la culminación de los procesos de investigación.
Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga para la fecha de finalización del PI N° 1215 "**Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge**", presentada por la Directora del proyecto Dra. Brígida Baeza, el que tendrá como fecha de finalización el 30 de mayo de 2019.

Art.2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RES_ARCD_FHCS-SJB:100/2018

bb


Dra. Brígida Norma Baeza
Secretaría de Investigación
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB